

### Clase N° 3. Semana del 11/5 al 15/5

Grado: séptimo, turnos tarde y mañana.

Te propongo que mires los siguientes videos:



<https://www.youtube.com/watch?v=vMEKO1g8zE0>

<https://www.youtube.com/watch?v=TtT7WgrvbXg>



Ahora sí, recordando lo visto en los videítos, respondé:

- 1- ¿Qué motivos los llevaron a dejar su país de origen?
- 2- ¿Nombrá de qué países vienen?
- 3- ¿Qué cosas extrañan de su país de origen?
- 4- ¿Con qué dificultades se encontraron al llegar a nuestro país?
- 5- ¿Por qué pensás que habrán elegido a la Argentina?
- 6- En uno de los relatos, una chica dice que “**para algunos somos un problema**”, ¿qué querrá decir con esta frase?
- 7- ¿Qué beneficios te parece que traen a nuestra cultura los migrantes?
- 8- ¿En tu familia hay migrantes? ¿Conocés a alguien que haya venido de otro país? Si es así, ¿por qué motivos

#### Averiguá:

¿Qué significa ser afro descendientes?

¿Qué es la OIM, (organización internacional para las migraciones)?

Leé el siguiente texto:

#### SABIAS QUE....

La República Argentina ha sido, desde sus orígenes como nación, un país receptor de migrantes. Desde fines del siglo XIX importantes contingentes de población europea comenzaron a llegar al puerto de Buenos Aires atraídos por las noticias de un campo necesitado de mano de obra y la posibilidad de una movilidad social inexistente en sus países de origen. El Estado fue entonces el gran impulsor de la política migratoria, basando la misma en la idea de que los inmigrantes europeos traían consigo cualidades y especialidades altamente convenientes para una nación en crecimiento.

Esta primera ola inmigratoria fue cambiando toda la estructura social del país, dando lugar a la construcción de una identidad nacional caracterizada por la amalgama de costumbres y tradiciones diversas. En la segunda mitad del siglo XX, nuevas corrientes migratorias, ahora de orígenes diferentes, se van incorporando a la actividad social y económica de nuestro país, reconfigurando sobre todo el paisaje urbano.

En los últimos años, este proceso se ve consolidado a partir de la sanción de la nueva ley nacional de migraciones, que reconoce importantes derechos ciudadanos a los nuevos migrantes, sin distinción de origen, raza o creencia. Así, una vez obtenida su radicación definitiva, participan en igualdad de condiciones en la percepción de los beneficios de las políticas sociales tanto universales como focalizadas, dirigidas a los sectores más necesitados.

La legislación argentina otorga igualdad de derechos y obligaciones a nativos y extranjeros. Así lo sostiene nuestra Constitución en su artículo 20 cuando expresa: "Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión no están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias".

Durante la presidencia de Nicolás Avellaneda, en 1876, se sancionó y promulgó la ley. 817, primera que regula la inmigración y colonización. La ley consta de 121 capítulos, la mitad de ellos dedicados a la inmigración, y la otra mitad a la colonización. En 1903, al sancionarse la ley nº 4167 "de venta y arrendamiento de tierras fiscales", quedó derogada la parte correspondiente a la colonización. Por medio de la Ley se creó el Departamento General de Inmigración, dependiente del Ministerio del Interior (art.1º); dándole al Poder Ejecutivo la facultad de nombrar agentes en aquellos puntos de Europa o de América que considere convenientes para fomentar la inmigración para la República Argentina

Con un profundo respeto a los derechos humanos y un rechazo a toda forma de discriminación y estigmatización, podremos construir una sociedad intercultural que permita disfrutar de la amplitud y diversidad de costumbres, ideas y formas de actuar de todos/as aquellos/as que vienen de otras tierras en busca de la libertad, el progreso y la paz que no tienen en sus respectivos países.

**Fuentes: argentina.gob.ar-**

[Argentina, un país de migrantes](#) Por Abraham Leonardo Gak.

*Releé el último párrafo. “Con un profundo respeto a los derechos humanos...” (Contesto en la carpeta).*



- 1- ¿Qué querrá decir cuando habla de sociedad intercultural?*
- 2- ¿Estás de acuerdo o en desacuerdo, según con lo que expresa la reflexión? ¿En qué aspectos?*